

Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico *

falcocer@ceaqueretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Comisión Estatal de Aguas. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

Juan Gerardo Ortiz Lopez

Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Acuerdo de precios para los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como los servicios administrativos y operativos.

I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

1. Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

Es necesario el ajuste y actualización de los precios de los servicios relacionados, derivado de diversos factores operativos, administrativos, económicos y sociales se requiere la actualización de los precios de los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como por los servicios administrativos y operativos.

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

El Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, en uso de las facultades que le confieren los artículos 38, fracciones IV y V y 155 de la Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro, ha determinado aplicar los siguientes precios para los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como por los servicios administrativos y operativos inherentes a la función pública que desarrolla.

II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada.

No emitir la regulación. 

3. En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada, sus ventajas y desventajas.

.....

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario.

Derivado de diversos factores operativos, administrativos, económicos y sociales se requiere la actualización de los precios de los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como por los servicios administrativos y operativos.

.....

III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. Señale la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria.

Población en general a la que se le prestan los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como por los servicios administrativos y operativos, dentro de la zona metropolitana e interior del Estado.

.....

En caso de que la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo.

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

Los beneficios en general de la regulación se encuentran en el Artículo 19: "Facilidades administrativas y estímulos fiscales para derechos por servicios de agua potable, drenaje, Alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales prestados y los servicios administrativos y técnicos aquí contenidos"

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria:

- a) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7. En caso de modificación, deberá capturar únicamente los apartados que se modifican del trámite o servicio.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica obligaciones para los particulares?
- d) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿reduce o restringe derechos o prestaciones?
- f) La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares?

Descripción de costos de cumplimiento.

Describa ¿cuáles? *

Datos del trámite o servicio que se crea o modifica.

En este apartado deberá capturar todos los apartados, cuando la propuesta regulatoria crea un nuevo trámite o servicio o bien, si la propuesta regulatoria únicamente modifica el trámite o servicio indique qué

apartados se modifican.

7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

El monto de los servicios que presta la Comisión.

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en archivo en formato word. *



Acuerdo de Preci...

Descripción:

Modalidad:

Fundamento jurídico:

Casos en que puede o debe realizarse:

Requisitos (datos y documentos):

.....

Medio de presentación.

En caso de contar con algún formato , señalar la fecha de publicación.

.....

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

.....

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

.....

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

.....

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

.....

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

.....

Criterios de resolución del trámite o servicio (Condiciones o consideraciones necesarias de la autoridad, para dar atención al trámite o servicio).

.....

Horarios de atención:

.....

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

.....

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

.....

Beneficios de la propuesta regulatoria.

8. 1 ¿La propuesta regulatoria señala en algún artículo o numeral que se modifica, abroga o deroga alguna (s) disposición (es) u obligaciones previstas en alguna regulación vigente?

Transitorios:

Artículo Segundo. Se dejan sin efecto todas las disposiciones y acuerdos que se contrapongan a lo establecido en el presente Acuerdo.

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, ¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos).

El acuerdo de precios da transparencia a los usuarios de cual es la composición de los costos de cada servicio que presta la Comisión.

Brinda control sobre los costos generales sobre los derechos de infraestructura solicitados por los usuarios y contempla ampliamente beneficios y facilidades administrativas, estímulos financieros por servicios de agua potable, drenaje, Alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales prestados y los servicios administrativos y técnicos.

IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.

9. ¿ La regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México? En caso afirmativo, señale con ¿cuáles? y explique su congruencia. *

El derecho internacional del agua puede agruparse en cuatro factores:1.El derecho de las personas a este recurso;2.La responsabilidad de los poderes públicos;3.El servicio de acceso a todas las personas; y 4.El ámbito de aplicación de los Estados.

México es uno de los 51 miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas firmando la "Carta de las Naciones Unidas" el 26 de junio de 1945 y el 7 de noviembre de ese mismo año fue admitido a la ONU.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece en el artículo 11 que los Estados Partes, "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y al mejoramiento continuo de las condiciones de vida..."

Disposición que acorde al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a través de la Observación general N° 15 (2002), debe considerarse el derecho al agua dentro de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia.

Por otra parte, el artículo 12 del Pacto señalado, refiere que los Estados Partes "reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental", esto es el derecho al agua también está asociado al derecho al más alto nivel posible de salud y al derecho a una vivienda y una alimentación adecuadas.

En el año de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

En virtud de lo anterior, se considera que el derecho humano al agua tutelado en diversos tratados internacionales y sus resoluciones, son congruentes con el Reglamento que tiene como objetivo principal el promover su acceso al servicio y esta Comisión se vea remunerada por contar con la infraestructura y garantizar su distribución y calidad.

10. Explique ¿qué congruencia guarda la propuesta regulatoria con el Plan Estatal de Desarrollo? Favor de referir el eje:

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 21 de febrero del año 2022, se establece el Eje Rector 4 denominado Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible, cuyo objetivo es el ordenar, cuidar y vigilar, el equilibrio ecológico, así como proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sustentabilidad, estableciendo como líneas estratégicas el garantizar el suministro de agua potable e incrementar la capacidad para el tratamiento del agua.

En ese sentido, el Acuerdo de Precios propuesto busca la regulación, control y remuneración de los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como los servicios administrativos y operativos.

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad:

Mecanismos de Cobro de la Comisión Estatal de Aguas.

Pago en Línea.

12 Oficinas de Recaudación en las Administraciones del Interior del Estado.

5 Oficinas de Recaudación en la Zona Metropolitana.

Convenio con tiendas de conveniencia para la recaudación de los servicios prestados.

12. Mencione cuál es el medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria:

La Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales del Organismo.

Indicadores y Monitoreo Comercial de los Servicios del Organismo.

V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.

13. ¿La autoridad emisora llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria?. En caso afirmativo, señale ¿cuál o cuáles?

Eficiencia Comercial

Eficiencia de Cobro

Facturación Pipas

Eficacia en la facturación

EFICIENCIA DE MEDICIÓN

Relación costo - tarifa

Tarifa media

Ingreso recaudado por cartera vencida administrativa ZMQ

Usuarios con beneficios administrativos

Porcentaje de usuarios con pago a tiempo

Porcentaje de Volumen Potabilizado

Oferta Hídrica/demanda hídrica

Eficiencia física

Cobertura de Saneamiento

Y los indicadores establecidos en el POA.

VI. CONSULTA PUBLICA

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

Elegir



16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?

No recibimos comentario.

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Acuerdo de Preci...

Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria. *

 ADP - Francisco ...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios